

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA REALIZADA PARA RECIBIR OBSERVACIONES AL PROYECTO DE REGULACIÓN “REFORMA AL REGLAMENTO PARA OTORGAR TÍTULOS HABILITANTES PARA SERVICIOS DEL RÉGIMEN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO”

A los quince días del mes de noviembre de 2021, a partir de las 10H10, se llevó a cabo la audiencia pública, a través de la plataforma Cisco Webex:

<https://arcotel.webex.com/arcotel-sp/j.php?MTID=mb9dc9c60fe8dd119560e905d5e41f1ac>

La Audiencia Pública fue convocada, mediante aviso al público el lunes 25 de octubre de 2021, en la página web institucional de la ARCOTEL, para receptor las observaciones y comentarios al proyecto de regulación denominado: “REFORMA AL REGLAMENTO PARA OTORGAR TÍTULOS HABILITANTES PARA SERVICIOS DEL RÉGIMEN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO”.

La Audiencia Pública fue dirigida y moderada por la Ingeniera Paulina Zhunio, Directora Técnica de Regulación de Servicios y Redes de Telecomunicaciones encargada, con el apoyo de la Abogada Indira Cabrera, servidora de la Dirección Técnica de Servicios y Redes de Telecomunicaciones. Además, se tuvo el apoyo técnico para la audiencia pública virtual de funcionarios de la ARCOTEL de las áreas de Tecnologías de la Información y Comunicación y de la Unidad de Comunicación Social.

La Ingeniera Paulina Zhunio, en calidad de moderadora, como introducción, explicó la forma en que se llevaría la audiencia pública. Solicitó a los asistentes que realicen comentarios de carácter general al proyecto, según consta en el Reglamento de Consultas Públicas aprobado con Resolución 003-03-ARCOTEL-2015 de 28 de mayo de 2015.

Luego, se continuó con el resto del contenido del proyecto de regulación, procediéndose a recabar las observaciones y comentarios que realizaron los asistentes.

De acuerdo con lo establecido en la publicación <http://sisap.arcotel.gob.ec/preguntas/68/reforma-al-reglamento-para-otorgar-titulos-habilitantes>, las personas interesadas en participar (intervenir) se registraron al correo electrónico registro.audiencia@arcotel.gob.ec, según el siguiente detalle:

Nro.	ENTIDAD	REPRESENTANTES
1	Abogado en libre ejercicio	PAUL ESTEBAN CAMPOVERDE TELLO
2	Abogado en libre ejercicio	ANTONIO TORAL
3	CONECCEL S.A.	LUIS FERNANDO GUERRA

4	ARCOTEL	EDUARDO SANZHEZ
5	ECUAVISA	CESAR SANTANDER
6	ASERLEG	MARY FRANCES GABELA

De acuerdo con la información proporcionada por el responsable de la Unidad de Comunicación Social, durante la audiencia estuvieron presentes 4 participantes, así como funcionarios de la ARCOTEL, que ingresaron a través del enlace publicado para acceso a la misma. Una persona se registró de manera presencial, pero no asistió.

A los participantes que realizaron el correspondiente registro se les permitió intervenir aportando con comentarios y observaciones a la propuesta de regulación. En el Anexo 1 consta el detalle de los participantes en la Audiencia Pública.

Siendo las 10H36 la Ingeniera Paulina Zhunio, agradeció la participación de los asistentes y dio por terminada la Audiencia.

Para constancia, suscribe el moderador, de acuerdo con lo establecido en el numeral 10 del “*PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS PÚBLICAS VIRTUALES*”, Código: PRD-CREG-01-Versión: 1.0, que señala: “*10. Presentar Acta de la Audiencia Pública virtual El MODERADOR elabora y suscribe el acta del cumplimiento de la Audiencia Pública virtual y lo presenta a través del correo electrónico institucional al Coordinador Técnico de Regulación.*”.

Atentamente,

Ing. Paulina Zhunio
**Directora Técnica de Regulación de los Servicios y Redes de Telecomunicaciones
Encargada**